



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno
Carmen de Castro Santos
24/09/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1272035Q

**LA/EL SECRETARIA/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **20 de septiembre** del año **2024**, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 4.- MODIFICACIÓN DE LA BASE UNDÉCIMA DE LAS
REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES DE LA PROVINCIA
DE LEÓN CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES PARA
ORGANIZACIÓN DE AULAS DE DEPORTE Y SALUD PARA POBLACIÓN ADULTA,
CURSO 2023-2024: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN. -**

Se da cuenta por la secretaria general, en funciones, de la propuesta de acuerdo, conformadora del informe propuesta emitido en fecha 5 de septiembre de 2024, por la jefa de servicio del Servicio de Deportes, al que presta su conformidad, en el apartado de propuesta, la diputada delegada de Juventud y Deporte, en fecha 6 de septiembre de 2024, en el marco del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1272035Q, relativa a la modificación de las bases reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la organización de Aulas de Deporte y Salud para la población adulta, curso 2023-2024*, al objeto de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones.

Visto que en el expediente obran los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de junio de 2024, por el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes, para fomentar la organización de aulas de deporte y salud para la población adulta, curso 2023/2024; bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 126, de 3 de julio de 2024.

2.- Informe emitido por la jefa de servicio del Servicio de Deportes en fecha 5 de septiembre de 2024 en el que se propone la modificación del apartado I de la base undécima de la convocatoria, con objeto de ampliar el plazo de justificación hasta el día 31 de octubre de 2024.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta de la diputada delegada de Juventud y Deporte, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia, en la Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Sr. presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
24/09/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
24/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A4ZE QKD9 C97L WWQY

**Certif. nº4.- (JG. 20-09-2024) Modif. bases ampliación plazo AULAS DEPORTE Y SALUD. 23-24 - SEFYCU
5286293**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno
Carmen de Castro Santos
24/09/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1272035Q



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
24/09/2024

PRIMERO.- Modificar el apartado I de la base undécima de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes, para fomentar la organización de aulas de deporte y salud para la población adulta, curso 2023/2024, al objeto de ampliar el plazo de justificación hasta el día 31 de octubre de 2024; base que quedará redactada conforme al siguiente tenor literal:

“UNDÉCIMA. PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.

I. La fecha límite para la presentación de la justificación es el 31 de octubre de 2024.

En ese plazo los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención y la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fueron concedidos.

SEGUNDO. - Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia de León, para general conocimiento y producción de efectos.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
24/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A4ZE QKD9 C97L WWQY

Certif. nº4.- (JG. 20-09-2024) Modif. bases ampliación plazo AULAS DEPORTE Y SALUD. 23-24 - SEFYCU 5286293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2